



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4218 Fecha: 24/06/2019

Resolución Ministerial

Nº 227 -2019-MINCETUR

Lima, 20 de junio de 2019

Visto, el Oficio N° 277-2019-PROMPERÚ/SG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

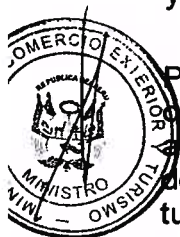
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, se ha contemplado conjuntamente con empresas del sector turismo, la realización del evento "Roadshow Ecuador 2019", a realizarse en las ciudades de Guayaquil y Quito, República de Ecuador, del 09 al 12 de julio de 2019, con el objetivo de brindar información actualizada de nuestra oferta turística, para incentivar la comercialización y diversificación de la oferta peruana, generando un espacio de encuentro entre operadores peruanos y ecuatorianos, para promover de esta manera al Perú; asimismo, el día 08 de julio del mismo año, se ejecutarán acciones previas necesarias para la óptima presentación en este Roadshow, que cautelen el cumplimiento de los objetivos planificados;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en este Roadshow, porque permitirá capacitar a los agentes y operadores ecuatorianos acerca de los destinos turísticos que el Perú puede ofrecer; para tal efecto, el evento contará con seminarios de capacitación y ruedas de negocios con la finalidad de acercar a los operadores peruanos y ecuatorianos para generar potenciales negocios;

Que, por tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje al exterior del señor Luis Alejandro Alvarez Dal Pont, quien labora en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de la PROMPERÚ, realice acciones de promoción del turismo receptivo;

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos sus normas reglamentarias;



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4219 Fecha: 24/06/2019

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a las ciudades de Guayaquil y Quito, República de Ecuador, del señor Luis Alejandro Alvarez Dal Pont, del 08 al 12 de julio de 2019, para que en representación de PROMPERÚ, participe en el evento "Roadshow Ecuador 2019" mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción del turismo.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US \$	Continente	Viáticos día US \$	Nº de días	Total Viáticos en US \$
Luis Alejandro Alvarez Dal Pont	563,93	América del Sur	370,00	5	1 850,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Luis Alejandro Alvarez Dal Pont, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el Roadshow al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo